Informe de Auditoría 2024

La ESSSCAN dispondrá del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2024, cuando el auditor y la sociedad de auditoría hayan completado los procedimientos de auditoría necesarios para formarse una opinión sobre las cuentas anuales (ar.5 Ley de Auditoría de Cuentas).

El auditor contará legalmente con, al menos, un mes para emitir su informe de auditoría desde que le son entregadas las cuentas anuales debidamente formuladas.